



**ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL  
Carla Humphrey impugna  
y lucha por presidir al INE**  
El Comité Técnico de Evaluación la excluyó porque la Constitución impide la reelección; 'no pueden ser elegidos por segunda ocasión para ocupar un cargo en el Consejo General'.

## ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Impugna Humphrey por rechazo para dirigir INE

RITA MAGAÑA

**El Comité Técnico de Evaluación no aceptó su registro al considerar que sería una reelección**

**C**arla Humphrey acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el rechazo del Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados a su registro para aspirar a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), en sustitución de Lorenzo Córdova.

La consejera del INE interpuso el recurso contra el acuerdo que se dio a conocer el viernes y fue turnado al magistrado presidente del TEPJF, Rcyes Rodríguez Mondragón.

El acuerdo determinó que las personas aspirantes que presentan impedimento constitucional para participar en el proceso de elección de las personas aspirantes a ocupar un cargo como consejera presidenta o consejero presidente y tres cargos

de consejeras y consejeros del INE para el periodo del 4 de abril del año en curso al 3 de abril de 2032.

Cabe recordar que el pasado 4 de febrero, el Comité Técnico de Evaluación, por unanimidad, negó el registro a la consejera Humphrey como aspirante a presidir el INE, al considerar que sería una reelección.

En conferencia de prensa, el comité informó que Humphrey tiene impedimento de carácter constitucional, porque es consejera electoral por nueve años, es decir que su periodo concluye en julio de 2029.

El comité también descartó a las personas que fungieron como consejeras electorales a partir de la reforma de 2014.

De los 664 aspirantes, sólo 531 pasaron a la siguiente etapa de selección, donde figuran los nombres de Roberto Heycher Cardiel Soto, encargado de despacho de la secretaría ejecutiva del INE, y Bertha María Alcalde Luján, responsable jurídica de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).



Carla Humphrey.

"Humphrey  
tiene un  
impedimento  
de carácter  
legal, porque  
concluye en  
2029"